

lo tanto, la educación é instrucción de los pequeñuelos ha de ser deficiente, extensa y sólidamente considerada.

Como toda escuela incompleta, se provee por traslado entre los que desempeñan otras de igual categoría, y por concurso de ascenso entre los profesores adornados de su correspondiente título y demás requisitos legales.

Tiene asignadas 300 pesetas de sueldo anual, 75 en concepto de retribuciones é igual cantidad por material, mas la casa-habitación que, con arreglo á la vigente ley, debe disfrutar gratuitamente el profesor.

Asisten ordinariamente á la escuela de 20 á 25 alumnos de ambos sexos, que contra las reglas de la sana moral y las que establece la diferente higiene para cada sexo, se sientan juntos y juntos reciben la educación que con tanto trabajo les suministra su digno profesor.

Un acreditado y entendido profesor médico asiste la plaza de Beneficencia, compuesta de 10 familias pobres, por las 550 pesetas que anualmente le da el Municipio, reservándose la libertad necesaria para contratarse particularmente con los vecinos pudientes, los que le satisfacen sus honorarios á razón de 4'25 pesetas, de 2 íd., de 0'80 y de 0'50 íd. según que el vecino igualado corresponda á la primera, segunda, tercera ó cuarta clase en que están clasificados.

Por carecer de farmacia y del botiquín que tienen los pueblos más celosos por la salud de sus administrados para auxiliar á los enfermos en los casos más urgentes, se ven en la necesidad de recurrir á las farmacias de Barajas ó Vicálvaro en busca de los medicamentos que necesita, pagándolos al contado en uno y en otro establecimiento.

Tiene igualmente abandonada la salud de los irracionales, so pretexto de no poder sostener por sí solos un profesor de Veterinaria, recurriendo cuando se les pone el ganado enfermo á los albéitares de San Fernando ó de Vicálvaro, con uno de los cuales se han contratado anteriormente á razón de 15 pesetas anuales por cada cabeza, cualquiera sea la edad que tenga, la ocupación que se le dé y la clase á que corresponda.

Al frente de la administración de justicia se hallan el juez y el fiscal municipales, los cuales desempeñan los deberes que les impone su respectivo cargo con la modestia que les caracteriza y la imparcialidad que recomiendan las leyes vigentes.

Auxilian en sus funciones á los empleados anteriores el Secretario y alguacil del Juzgado, que inspirándose en la conducta ejemplar de sus jefes inmediatos, aconsejan la acertada resolución de los litigios y demás cuestiones que son de su incumbencia.

Del gobierno local y la administración de los intereses públicos, está

encargado el Ayuntamiento constitucional, compuesto de seis concejales, y la Junta municipal, que le ayuda en los casos determinados por las disposiciones vigentes.

Modesta en extremo es por todos conceptos la Casa Consistorial, en cuya planta baja celebran sus sesiones ordinarias las corporaciones municipales.

El presupuesto de este pueblo en el económico de 1887 á 88 es de 4.207'24 pesetas ingresos y de 7.287'86 gastos, con un déficit de 3.080'62.

El activo Secretario del Ayuntamiento percibe 910 pesetas de sueldo anual, desempeñando á la vez en muchas temporadas la escuela de primera enseñanza, para lo que se encuentra adornado de su correspondiente título profesional, y se provee en forma legal del administrativo.

El alguacil de la referida Corporación tiene consignadas 277'75 pesetas.

La corrección pública se verifica en una de las habitaciones de la casa Ayuntamiento, que, como todas las demás, carece de condiciones para este objeto.

El forastero no encuentra ni una mala posada donde refugiarse, por cuya razón, cuando las circunstancias le obligan á pasar la noche en el pueblo referido, tiene que pedir por favor á los vecinos pudientes dormitorio y la alimentación necesaria.

Un pequeño paseo por la hermosa arboleda que tiene es el único sitio de recreo público.

La agricultura se encuentra en muy mal estado, debido á la rutina del sistema de cultivo y á lo excesivo de la tributación, más bien que á las condiciones agrológicas de su suelo y á las climatológicas de su atmósfera.

Algo pudieran evitar los labradores del intenso mal que les aqueja oyendo los consejos de la ciencia experimentada y estableciendo una provechosa alternativa de cosechas.

Pero esto no háy que soñarlo, porque aquéllos todo lo esperan de la costumbre que les enseñaron sus mayores y de los abonos con que enriquecen sus suelos.

Se extiende el término municipal 1.173 h. 12 a. 50 m. c., de las que hay labradas 1.149-50-96. Ocupa en estas últimas el cultivo de los cereales 1.080-12-20; el de los garbanzos, algarrobas y algunas otras legumbres, 32-20-25, y se extienden la dehesa de aprovechamiento común en que se mantiene el ganado del pueblo y otra particular, 7-18-41 y 20 respectivamente.

La indiferencia de los labradores de Coslada es causa de que no

rieguen ni una sola hectárea, atravesando su territorio un arroyo y perdiendo sus aguas inútilmente en el Jarama.

Su ganadería consta hoy de 69 cabezas de ganado mular, 10 vacuno y 5 asnal, con 1.762 lanar, 25 cabrío y 11 de cerda.

Es tan limitada su industria local, que se reduce á la elaboración del pan y fabricación de algunas otras manufacturas con los productos cosechados en el pueblo.

Su comercio ordinario consiste en la exportación de algunos cereales, lanas y carnes á cambio de la importación de los tejidos y ultramarinos que se necesitan en la localidad.

La riqueza imponible de 1887 á 88 es de 53.700 pesetas, y su contribución anual por todos conceptos asciende á la considerable suma de 9.140'09 íd., á la que hay que agregar las 1.345'45 que satisface por provinciales con arreglo al último reparto.

Recibe el correo por el peatón, que lo toma en el puente de Viveiros y lo devuelve por el mismo todos los días.

Daganzo de Arriba

Sobre una llanura circunvalada de varios cerros de pequeña elevación, en la margen derecha del arroyo llamado el Canal, que pasa á un kilómetro de distancia en dirección del Henares, se encuentra edificado este pequeño pueblo.

A pesar de las colinas que lo circundan, recibe todos los vientos, en especial los del N., que reinan con más frecuencia en la localidad.

Con un horizonte tan variado como ameno, disfruta cielo alegre y sereno, y un clima ligeramente frío en el invierno, pero sano en todas las estaciones.

Limita su territorio por el N. con los de Algete y Alalpardo; por el S. con Daganzo de Abajo y Alcalá, por el E. con el de Camarma y por el O. con el de Cobeña.

En el último término del siglo XII fué edificado este pueblo, ocupado y repoblado por los cristianos desde mediados del siglo XIII.

Se titula Daganzo de Arriba para distinguirlo del anejo de Ajalvir que lleva igual nombre.

En el censo de 1887 figura con 145 vecinos y 581 almas, que viven con su habitual naturalidad en los 100 edificios de un piso y 14 de dos que posee en la actualidad.

A la entrada del pueblo hay una fuente de gruesas aguas, en la que toman los vecinos la que necesitan para su consumo ordinario.

Dista 11 kilómetros de Alcalá y 28 ídem de Madrid. Comunicáanse los vecinos con los alcalalinos por medio de caballería, y con los madrileños en tren desde la estación de Alcalá.

El precio de la caballería y el del espolista que la devuelve, cuando se viaja á la corte, es diferente, según la época de que se trate; pero el precio medio, suele ser de 2'50 pesetas, y el billete de 3.^a clase para el tren indicado, 1'50 ídem.

Para rendir públicamente el debido homenaje á su Criador tiene una iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, tan descuidada y falta de una completa restauración, que hace algún tiempo amenaza ruina.

Este templo es bastante bajo, y en el interior tiene hoy tres espaciosas naves revocadas de yeso, y cinco altares provistos del ornato necesario y asistidos con la mayor puntualidad por sus fieles más devotos.

En el exterior luce elevada torre de ladrillo, dividida en dos cuerpos, adornados con ocho balcones el primero y cuatro el segundo.

Tiene además fuera del pueblo las ermitas de la Virgen del Espino y la Grande ó de la Soledad, hoy depósito para los pasos y capilla del cementerio.

Tiene asimismo perfectamente organizadas las hermandades tituladas del Santo Cristo de la Luz y de San Antonio de Padua, celebrando sus cofrades con gran solemnidad la festividad de su glorioso Santo.

Este curato es rural segundo y tiene asignadas 750 pesetas para el clero y 940 íd. para la fábrica ó sostenimiento del culto, mas la casa rectoral que disfruta el párroco.

A 160 metros de distancia, y sobre la falda de un pequeño cerro para que sus pútridos miasmas no perjudiquen la salud de los moradores, se encuentra situado el cementerio.

Tiene éste forma cuadrangular, un pequeño depósito en uno de sus ángulos y una ruinosa capilla desprovista de todo adorno; mide 498 metros de superficie, carece de reglamento interior, pero está encomendado su cuidado á un enterrador, que lleva 2'50 pesetas por apertura de cada sepultura.

Dos inteligentes y laboriosos profesores representan y administran la educación é instrucción primarias con tan señalado interés y brillantes resultados, como modesto sueldo y escasas retribuciones.

Para ello tiene este pueblo dos escuelas, una de cada sexo, que por más que no reúnen las condiciones que deben concurrir en todo centro de enseñanza, cuentan al menos con las indispensables que exige la

higiene en obsequio de la salud de los pequeños alumnos y demanda la Pedagogía en pro de la enseñanza de los mismos.

Ambas plazas son elementales completas, por cuya razón se proveen por traslado y concurso de ascenso entre los profesores que desempeñan otras de igual categoría ó estén provistos de su correspondiente título.

Tienen asignadas 625 pesetas de sueldo anual, 250 íd. y 200 respectivamente en compensación de retribuciones, 156'25 por material, y la casa que, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley, les proporciona gratuitamente el Municipio.

Asisten ordinariamente 35 alumnos á la escuela de niños é igual número de alumnas á la de niñas.

Un acreditado y distinguido profesor médico está encargado oficialmente de la higiene y salud pública. Tiene éste contratada la plaza de Beneficencia, compuesta de 46 familias pobres, en 750 pesetas que percibe directa y anualmente del Municipio.

La asistencia facultativa que presta á los demás vecinos pudientes la cobra directamente de éstos por igualas relacionadas con la posición de cada familia y el número de individuos de que consta cada una.

Hay asimismo un activo y entendido farmacéutico con una casa bien surtida, tanto de las medicinas que se elaboran en ella, como de los específicos extranjeros más acreditados. Sirve la plaza de pobres por la misma cantidad que la asiste el médico, reservándose el derecho de contratarse particularmente con los demás vecinos, á los cuales les cobra anticipadamente el importe de la iguala.

De la inspección de carnes y de la asistencia facultativa de los irracionales está encargado un profesor veterinario.

Visita 75 pares de mulas, 10 caballar y 15 asnal, percibiendo sus honorarios anticipadamente á razón de 2'77 decálitros de trigo por cada yunta de los primeros y dos cargas de leña, ó 4 pesetas por la de los menores, de modo que saca, aproximadamente, cuatro cahices de grano y unas 30 cargas de leña.

En el orden jurídico tiene, como los demás pueblos, un Juez y un Fiscal municipales con sus respectivos suplentes, nombrados todos ellos en la forma que determina la ley orgánica de 1870.

Desempeñan sus respectivos cargos estos modestos funcionarios con la mayor rectitud, sin atender las pasiones de pueblo é inspirándose siempre en la mayor imparcialidad.

Tienen á sus órdenes el Secretario y alguacil del Juzgado, nombrados por el Juez, sin otros haberes que los devengados con arreglo al arancel.

Con tanto celo, como envidiable acierto, viene gobernando al pueblo y administrando en sus diversos ramos los intereses públicos el Ayuntamiento del mismo, compuesto de 7 Concejales, auxiliado por la Junta de mayores contribuyentes, que consta del mismo número de vocales, como ordena la ley Municipal de 1877.

Su presupuesto en 1887 á 88 fué de 20.215'64 pesetas de ingresos é iguales gastos.

La Casa Consistorial reúne buenas condiciones, celebrándose en ella las sesiones de las respectivas corporaciones y verificándose en una de las habitaciones de la planta baja la retención de los delincuentes.

Tiene una mediana posada para hospedaje, en la que encuentra el viajero un incómodo dormitorio y escasa comida, aderezada y servida, según uso y costumbre del país, por 2'50 pesetas diarias.

Del lamentable estado en que se encuentra la agricultura, pueden formarse una idea nuestros lectores con sólo saber que no tiene ni una sólo hectárea de regadío, á pesar de atravesar su territorio y pasar por las inmediaciones del pueblo el arroyo antes citado, con cuyas aguas, recogidas en un estanque ó pantano durante el invierno, pudiera regar en el verano una buena parte de su jurisdicción.

Extiéndese su término municipal 4.325 h. 78 a. y 13 m. c., ocupando en ella la labranza 4.154-81-47. En ésta última mide el cultivo de los cereales y legumbres de sequero 3.839-74-2; el de la vid 56-68-12; el prado llamado Peñuelas, el denominado de Enmedio y el titulado Moscatelar, 228-27-15, y la dehesa conocida con el nombre de Vega, 30-12-18.

Faltan 170-96-66, que son las ocupadas por las eras de pan trillar, por los caminos vecinales que en diversos sentidos atraviesan el territorio, y por los eriales.

La ganadería está bastante multiplicada, constando hoy de 20 cabezas de ganado caballar, 32 asnal y 198 mular, dedicadas todas al cultivo del campo.

Tiene además consagradas á la reproducción 4.985 cabezas de ganado lanar y sobre 1.000 pares de palomas.

La industria local apenas merece citarse por limitarse á la fabricación del pan que consume el pueblo y elaboración del vino que se cosecha en el mismo.

Otro tanto acontece con su actual comercio, reducido hoy á la venta de granos y de algunas carnes, con varios palomos, y compra de las telas, ultramarinos y demás géneros que son necesarios en la localidad.

La riqueza imponible en el económico de 1887-88 fué de 130.480, y la cuota de contribución anual que le asignaron por todos conceptos

de 28.838'30 pesetas, mas las 4.309'44 que le correspondieron en el último reparto provincial.

El correo lo recibe por medio de valijero y lo devuelve en idéntica forma.

Fresno de Torote y Sarracines

Sobre las márgenes del arroyo Torote, en la pequeña y hermosa campiña que fertiliza con sus ricas aguas, se halla construído el primer pueblo. Del segundo, que es su agregado, nos ocuparemos por separado al terminar la ligera descripción de Fresno de Torote.

Recibe éste sin dificultad todos los vientos que reinan en la localidad, disfruta precioso horizonte, bello panorama, cielo alegre y sano clima.

Confina su término por el N. con el término de Sarracines, por el S. con el de Camarma de Esteruelas, por el E. con el de Valdeavero y por el O. con los de Algete y Daganzo.

Existe una modesta fuente de abundantes y excelentes aguas potables, de la cual se surten los vecinos para el consumo ordinario.

No están acordes los cronistas acerca del primitivo origen de este pueblo, pero la tradición y los escasos datos que á fuerza de grande trabajo hemos podido adquirir, convienen en que su fundación data de la dominación árabe y que su actual nombre, fué impuesto por los primeros cristianos que lo repoblaron al conquistarlo, y debido á un hermoso y copudo fresno que sobresalía entre otros en la ribera del Torote y dentro del radio que hoy ocupa el pueblo.

Figura en el último censo con 63 vecinos y 416 almas, de cuyo sexo, religión, edad, estado y civilización pueden adquirir una completa idea en el cuadro núm. 1.^o

En la actualidad tiene 26 casas, por lo general de un piso, de pobre y tosca construcción, distribuidas en dos calles denominadas Guazarán y Algete, con una plaza titulada de la Constitución.

Dista de la cabeza del partido 12 kilómetros, y 13 id. de la capital de provincia.

Para trasladarse á Alcalá, echan mano de la bestia y van por la carretera.

Pero para ir á Madrid siguen igual itinerario hasta Alcalá, ó se van á Meco, y en la estación de éste ó de aquélla, toman el tren correo que pasa recogiendo los viajeros de la corte.

Cuesta el alquiler de la caballería 1'50 pesetas, y el billete del tren varía, según que se tome en Meco ó en Alcalá.

Rinden públicamente el debido homenaje á su Hacedor en la única iglesia parroquial que tiene.

Es este edificio bastante antiguo, cuenta la necesaria cabida para contener á todos sus feligreses, no está mal restaurado y se halla dividido interiormente en los altares titulados Mayor, del Santísimo Cristo de la Luz, de San José y de Santo Toribio.

Regenta la referida parroquia y dirige sabiamente el culto católico que, sin distinción ni tibieza, profesan todos sus habitantes, un celoso ministro que trabaja y vela constantemente por arraigar y perfeccionar los sentimientos religiosos de sus fieles, como medio seguro de conseguir sin dificultad la salvación de las almas que le están confiadas.

El curato es de los llamados *rural primero*, de provisión ordinaria, con 750 pesetas para el clero y 520 para la fábrica, con el usufructo de la casa rectoral, que reúne buenas condiciones.

A un kilómetro de distancia de las últimas casas del pueblo, en paraje elevado y ventilado para que sus fétidos miasmas no perjudiquen la salud de sus habitantes, se halla edificado su camposanto.

Afecta la forma cuadrada, mide 16 metros de lado, es bastante antiguo, no está mal conservado, carece de reglamento interior y se da en él gratuita sepultura á toda clase de finados.

Para explicar y transmitir la educación é instrucción primaria, no tiene más que una sola escuela incompleta para ambos sexos.

Siendo incompleta en su grado, nos creemos relevados de probar que no es completa en condiciones higiénicas ni pedagógicas, porque tanto los Ayuntamientos como las Juntas locales, tienen sumo cuidado de que formen concordancia las partes intrínseca y extrínseca de los locales, esto es, los grados y los requisitos de las escuelas.

Situada la que nos ocupa sobre inclinada base, favorece la filtración de las humedades en la parte superior, y gracias á su elevación, pueden darse las clases en épocas de lluvia sin grave perjuicio de la delicada salud de sus tiernos alumnos y de la no menos importante del digno profesor.

Expuesta su principal fachada al Mediodía, pueden resistirse mas fácilmente los fríos del invierno; pero en cambio, apenas si puede respirarse en el verano por más que se ventile en el interregno escolar.

Como las demás escuelas incompletas, se provee por traslado y concurso entre los respectivos profesores que reúnan el título y las demás condiciones legales.

Tiene asignadas por el Municipio 300 pesetas de sueldo anual y 250 ídem por el Ministerio de Fomento, en cumplimiento de la Real orden

de 22 de Diciembre de 1883; no tiene compensadas las retribuciones, percibe 100 pesetas en concepto de material, y disfruta la casa-habitación que le proporciona el Ayuntamiento.

Asisten ordinariamente de 12 á 14 alumnos de ambos sexos á esta escuela.

El sistema adoptado para la enseñanza es el simultáneo, con el cual ha obtenido su profesor buenos resultados; á pesar de haber tenido que luchar con las malas condiciones del local, con la falta de material y con la apatía de las Autoridades encargadas de velar desde sus puestos oficiales por el fomento de la cultura y civilización de los naturales.

Un inteligente profesor de medicina tiene escriturada la plaza de Beneficencia en 100 pesetas anuales, que percibe directamente de los fondos municipales. A los demás vecinos pudientes, les cobra 10 pesetas por la asistencia de la familia, á menos que no sea jornalera, en cuyo caso suele llevarle por mitad, aunque sea más numerosa.

No tienen farmacia, y se surten de las medicinas que necesitan, tanto para ellos, como para el ganado de labor, de la de Camarma de Esteruelas, que es la más próxima, cuyo dueño suele llevarles 4 pesetas por cada persona.

La inspección de carnes y visita de los irracionales, están completamente abandonadas, echando mano del albéitar más próximo para esta última, el cual les lleva 10 pesetas por cada cabeza mayor.

Jurídicamente se halla representado este pequeño pueblo por el Juez y Fiscal municipales, con sus respectivos suplentes, el Secretario y el alguacil del Juzgado, los cuales rivalizan en el exacto y acertado desempeño de sus modestos pero difíciles cargos.

El Ayuntamiento, que está compuesto de 6 concejales, tiene á su cargo el gobierno de la localidad y la administración de sus intereses públicos, en cuyas tareas le auxilia la Junta de mayores contribuyentes en la forma que previene la vigente ley Municipal.

La Casa Consistorial es antigua y de tosca construcción, pero tiene cómodas dependencias, en particular el salón en que celebran sus ordinarias sesiones las anteriores corporaciones.

El presupuesto local en el económico de 1887-88 es de 4.095 pesetas ingresos y 4.095 íd. de gastos.

Sirve á las órdenes inmediatas del Ayuntamiento su Secretario, que tiene consignadas 375 pesetas de sueldo anual.

Para proteger la seguridad personal y hacer respetar la propiedad y sostener el orden público hay un pequeño cuartel de Guardia civil con medianas condiciones y escasas comodidades, en el cual se hallan alojados los cuatro números y el cabo que prestan servicio.

El viajero se ve precisado á refugiarse en la única posada que hay, donde encuentra regular dormitorio y mediana comida por 2'50 pesetas diarias.

Su agricultura no alcanza el desarrollo que alcanzar podía con las condiciones de los suelos y lo favorable de su clima; pero va sosteniéndose, aunque con apuros y fatigas, á pesar de la considerable tributación. De las 3.125 h. 78 a. y 13 m. c. que mide de extensión su término municipal, hay cultivadas 2.454-43-73 en la siguiente forma: 1844-70-47 dedicadas al cultivo de cereales y legumbres de sequero; 122-17-32 que hay consagradas al de la vid; 290-42-12 que ocupan los olivares, y 97-13-82 que se riegan con las pocas aguas que recogen del Torote y se dedican al cultivo de hortalizas y frutas.

Restan 671-84-40, de las cuales ocupan una buena parte las tres eras de pan trillar, las carreteras y los caminos, el arroyo, las fuentes y los baldíos.

La ganadería es muy reducida en este pueblo: cuenta hoy 72 mulas, 8 asnos, 18 caballos, 22 vacas y 350 cabezas de ganado lanar.

La industria local consiste en la fabricación del pan que se gasta en el pueblo y la elaboración del vino y del aceite que se cosechan. Su comercio ordinario se reduce á la venta de algunos granos y productos sobrantes y compra de los géneros y tejidos necesarios. La riqueza imponible en el económico de 1887-88 es de 73.600; la contribución que se le impuso por los diversos conceptos asciende á 16.219'64, y por el contingente provincial le correspondieron 2.185'45 anuales.

Recibe el correo todos los días por medio de un peatón que va por él á Alcalá, lo abre el Sr. Alcalde ó persona que lo represente, se reparte en el acto y una hora más tarde hay que despachar la correspondencia.

Fuente el Saz

En la ribera del Jarama, en fértil campiña y sobre una hermosa llanura rodeada por todas partes de deliciosa vega, se halla construído este pueblo.

Se encuentra perfectamente ventilado por todas partes, sobre todo por el Norte, cuyos vientos recibe casi todos los días. Su clima es algo húmedo y propenso á las intermitentes.

Sus límites son al N. con el término de Valdetorres, que se encuentra á 2 kilómetros; al S. con Algete, del que dista 4 id.; al E. con Alalpar



do, del que está separado 1 kilómetro, y al O. con San Agustín, que se asienta á 6 id.

No hemos podido adquirir ningún dato concreto acerca de su fundación ni en el archivo municipal, ni en el parroquial; pero conseguimos al fin nuestro deseo y satisfacimos nuestra curiosidad con la lectura de una inscripción que se conserva en claros caracteres en la iglesia parroquial, por cuyo escrito nos convencimos de que este templo y la parte antigua del pueblo, fueron construídos el año 1520, cuando la sangrienta lucha entablada entre árabes y cristianos, se hallaba en todo su apogeo, tocando lo más fuerte del combate.

Acerca del nombre que tiene corren entre los naturales dos versiones antiquísimas igualmente probables.

Afirman unos que en la antigüedad se llamó Fuente el Cas, porque las aguas que recogía el pequeño canal de este pueblo, eran oriundas de la fuente del mismo. Decimos que es posible esta versión, porque al canal en éste y otros muchos pueblos de la provincia se daba antes y se sigue dando hoy el nombre de Cas.

Aseguran otros, que tomó el nombre de Saz de un hermoso sauce cuya frondosa copa hacia sombra á las ricas aguas de la fuente abundante que hay en este pueblo.

Nosotros, sin negar la posibilidad de la versión primera, creemos más cierta la segunda, porque ni en su archivo municipal, ni en el parroquial, ni en el de la provincia, hemos podido ver escrito ni una sola vez Fuente el Cas, sino que en todos los documentos que hemos hojeado lo hemos hallado con el nombre de Fuente el Saz.

Distra de la cabeza del partido judicial 22 kilómetros, y 30 id. de la capital de la provincia.

Se comunican los vecinos de este pueblo con los de Alcalá por medio de caballería, cuyo alquiler ordinario cuesta 2'50 pesetas.

Para trasladarse á la corte, toman primero una acémila y se llegan cabalgando á la barca de Algete, y desde este punto, toman el coche que pasa diariamente recogiendo viajeros de Madrid, á 2 pesetas asiento.

Para los madrileños que desean trasladarse á Fuente el Saz hay instalada una de las administraciones de este coche en la calle de Alcalá, número 13.

Todos los habitantes profesan con tanta fe, como devoción la religión católica.

Para rendir este culto al verdadero Dios, tienen una iglesia parroquial construída en la fecha predicha bajo la advocación de San Pedro Apóstol, y dos ermitas, una titulada de la Soledad y la otra llamada de Nuestra Señora de Ciguñuela.

La iglesia es de estilo arabesco, modesta en su construcción, pero muy capaz para contener todos sus feligreses, y no mal conservada á pesar de sus contadas y medianas restauraciones.

La primera ermita se halla al S. del pueblo á unos 100 metros de las últimas casas, y apenas caben en ella los muchos fieles que concurren á celebrar en su día el festival.

La segunda se encuentra al S. O. cerca de un kilómetro de la villa, y reúne iguales circunstancias que la anterior.

Al frente de esta parroquia hay un virtuoso sacerdote que ha demostrado notable celo por conducir por la verdadera senda de salvación las almas que le están confiadas. A su celo se debe, sin duda alguna, la hermandad titulada de la Vera-Cruz, ó al menos su fomento y su organización, que no deja nada que desear.

El curato es de primer ascenso, y como tal, tiene asignadas 1.125 pesetas para el clero y 670 íd. para la fábrica ó sostenimiento del culto, mas la casa rectoral, tan modesta como las demás del pueblo.

A dos kilómetros de distancia de las últimas casas de la villa, en paraje elevado y ventilado á fin de que su hedor no ofenda lo más mínimo la salud de sus habitantes, se halla el cementerio, dividido interiormente en dos departamentos, uno para sepultar los finados pobres gratuitamente, y otro para enterrar los cadáveres de los vecinos pudientes. Este último se subdivide en dos secciones; una llamada de primera, en que se sepultan los cadáveres por 25 pesetas, si es de persona mayor, y 12'50 íd. si son párvulos, y otra titulada de 2.^a, en la que se entierran por 15 y 7'50 pesetas respectivamente.

Suminístrase la educación y la instrucción primaria en dos escuelas públicas, una de cada sexo que tiene en la actualidad. Con dolor tenemos que exponer, que tanto la de niños, como la de niñas, carecen de las condiciones higiénico-pedagógicas que deben concurrir en todo establecimiento educativo-instructivo.

Las dos escuelas son de las llamadas elementales completas, que con arreglo á la ley vigente, se proveen por traslado ó concurso de ascenso. Tienen asignadas como tales 625 pesetas de sueldo anual, 287'50 y 137'50 íd. de retribuciones, con 156'25 que perciben por material, y 125 que cuesta el alquiler de la casa-habitación que les proporciona el Municipio.

No nos explicamos cómo este Ayuntamiento, que se distingue por su amor á la justicia, consiente que la Maestra perciba 150 pesetas menos que el Maestro de retribución, desempeñando, como desempeña, la misma clase de escuela y teniendo, como tiene, iguales títulos que éste, por los cuales se hace digna de los mismos derechos y de las especiales con-

sideraciones que se merece toda señora, cualquiera sea la profesión á que esté dedicada. Tenemos la seguridad de que esta celosa corporación ha de escuchar nuestro consejo amistoso y nuestra súplica justa é imparcial, y ha de consignar en los nuevos presupuestos las 150 pesetas que motiva tan enojosa desigualdad.

Encargado de la salud pública hay en la actualidad un reputado médico que tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 20 familias pobres, en 500 pesetas anuales que cobra directamente de los fondos municipales.

Visita también el resto de vecinos pudientes, percibiendo sus honorarios por contratas particulares de 10 á 50 pesetas, según la posición que tenga y el número de individuos de que conste cada familia.

A la fecha en que escribimos estas cuartillas, carece de farmacia y hasta de botiquín para los casos urgentes, surtiéndose de las medicinas que necesitan los pobres en la farmacia de Algete y tomando las de los pudientes en la misma y en la de Valdetorres, cobrando su importe por iguales particulares relacionadas con el número de individuos y la posición de cada familia.

La inspección de carnes y salud de los irracionales está á cargo de un veterinario de 1.^a clase, que visita anualmente 110 cabezas dedicadas á la labor, cobrando sus honorarios por contratos particulares á razón de 4'75 pesetas por cabeza.

Representan dignamente la judicatura, el Juez y Fiscal municipales y sus respectivos suplentes, los que fueron nombrados en la forma que previene la ley orgánica.

Auxilianlos en sus tareas el Secretario y el alguacil, nombrados por el Juez, bajo cuyas órdenes funcionan, sin percibir por los servicios que prestan otros haberes que los determinados en los aranceles vigentes.

Gobierna y administra los intereses locales el Ayuntamiento constitucional, compuesto de 7 concejales, como sucede en todos los pueblos de igual vecindario, y la Junta de mayores contribuyentes, que consta de igual número de vocales, como ordena la ley Municipal.

La casa Ayuntamiento es igualmente modesta que las demás del pueblo, pero como las diversas corporaciones municipales han tenido cuidado de restaurarla totalmente, conserva en regular estado todas sus habitaciones. Celebra el Ayuntamiento en el salón principal sus ordinarias sesiones, y en el mismo se reúnen en diferentes días las Juntas de 1.^a enseñanza, de asociados y de sanidad para ocuparse de los diferentes intereses que representan.

El presupuesto municipal en el ejercicio económico de 1887-88

es de 12.917'73 de ingresos, 12.693'48 de gastos, con un superávit de pesetas 224'25.

La retención y corrección públicas se verifican en una de las habitaciones de la Casa Consistorial, que sin condiciones de tal, recibe el nombre de cárcel.

Encuentran los forasteros para hospedarse en este pueblo, dos modestas posadas, en las que dan por una peseta un dormitorio regular, y parcas comidas al estilo del país por 2 pesetas.

La agricultura se halla decadente, como en la mayor parte de los pueblos, debido á la excesiva tributación y á la escasa teoría de los labradores, más bien que á las condiciones agrológicas de su suelo. Hoy labra 3.080 h. 78 a. y 55 m. c. de las 3.200-93-75 que tiene de extensión. Ocupa en la parte labrada 2.313-85-97 el cultivo de los cereales; 376-34-31 el de la vid, y los prados denominados de Arriba, de Abajo y Boyal, de aprovechamiento común, y los particulares de Segovia y Soto, mas los terrenos pedregosos, con acierto llamados Pedrizas, ocupan 390-58-27.

La ganadería es bastante considerable comparada con su agricultura. Hoy se compone de 120 cabezas de ganado mular, 18 caballar, 40 vacuno, 1.400 lanar, 20 cabrío y 105 de cerda. Las dos primeras clases se ocupan ordinariamente en las faenas agrícolas, y las dos restantes, se destinan á la reproducción, sin perjuicio de utilizar sus lanas, su leche y su carne.

La industria local es sumamente reducida, limitándose á la elaboración del pan y fabricación del vino que se cosechan en el pueblo.

Lo propio sucede con el comercio, que se hace exportando algunos cereales, de otras materias sobrantes en la localidad, é importando los tejidos y ultramarinos que son necesarios en la misma.

La riqueza imponible de este pueblo ascendía en el económico de 1887-88 á 113.688, satisfaciendo 25.098'61 de contribución por todos conceptos, mas 3.860 que le correspondió por el reparto provincial.

El correo lo recibe de Alcalá de Henares por medio de un peatón, devolviéndolo del mismo modo.

La Olmeda de la Cebolla

Al S. de una ladera casi metida en un barranco, rodeado por tres cerros de alguna elevación, especialmente por el E., se halla edificado este pueblo.

La altura sobre que está construído es la causa principal de que lo azoten toda clase de vientos.

Su horizonte es variado, ameno y extenso, su cielo alegre y limpio, empañándose únicamente por algunas nubes del verano, y su clima algo frío, pero no mal sano.

Confina su territorio por el N. con el de Pezuela de las Torres, por el S. con el de Villar del Olmo, por el E. con el de Ambite y por el O. con el del Nuevo Baztán.

A pesar de lo incompletos que son tanto el archivo municipal, como el parroquial, pudimos averiguar por medio de la tradición que las primeras casas de este pueblo, se fundaron á mediados del siglo x.

Están conformes con tal afirmación las obras más antiguas, entre las que citamos por su reconocida autoridad las Descripciones de Felipe II.

Al principio la llamaron sus fundadores Olmeda, porque tanto en el sitio que ocupa, como en sus inmediaciones, había frondosos olmos.

Al repoblarla los cristianos y cultivar sus tierras observaron la facilidad con que se daba en su suelo la familia conocida en agricultura con el nombre genérico de bulbos, y como la especie que más se vulgarizara entre sus moradores fuese las cebollas, la denominaron La Olmeda de las Cebollas, habiendo perdido con el transcurso del tiempo la s final sin causa justificada.

En el censo último figura este pueblo con 118 vecinos y 444 almas, que se albergan en las 101 casas que tiene en la actualidad. De ellas se distinguen, así por su altura, como por su novedad y comodidad, 12 que hay de dos pisos.

Las restantes son de antigua y tosca construcción. Todas ellas están distribuidas en las calles tituladas Real, de la Posada, de la Huerta, del Chorrillo, del Moral, del Navío Alto, de las Iglesias, de las Bodegas y de la Fuente del Luco, con el callejón del Alamo y la plaza de la Constitución.

Dista este pueblo de la cabeza de partido 17 kilómetros, y 38 ídem de la capital de provincia.

Comunicanse los olmedeños con los habitantes de Alcalá por medio de acémila, cuyo alquiler ordinario cuesta 2'50 pesetas. Para trasladarse á Madrid, siguen el mismo rumbo hasta la cuna de Cervantes, y en la estación de esta ciudad, toman el tren correo de la mañana ó tarde, cuyo billete (3.ª clase) cuesta 1 peseta 90 céntimos.

Para rendir á su Criador el culto católico, que es el que profesan todos sus habitantes, tiene una antigua y espaciosa iglesia, digna de mejor restauración, bajo la advocación de San Pedro Apóstol, y dividida interiormente en los altares titulados Mayor, de San Pedro, de la Soledad y del niño Jesús.

En otro tiempo tuvo alguna ermita y existieron hermandades religiosas, pero hoy no tiene otro edificio que la iglesia indicada, para tributar públicamente el debido homenaje al Altísimo.

Este curato es de entrada y provisión ordinaria, tiene asignadas 825 pesetas para el sostenimiento del clero y 455 para la conservación y fomento del culto.

Dirige esta parroquia un ministro celosísimo por el cumplimiento de los deberes que le impone su sagrada misión, el cual no perdona las ocasiones que se le presentan para explicar á sus fieles la religión que profesan y encarecerles la necesidad de estudiarla y practicarla si quieren alcanzar la salvación eterna.

Contiguo á la iglesia y en la parte más alta del pueblo, se halla el camposanto, de forma cuadrada, bastante superficie, muy antiguo, mal conservado y peor reglamentado. Además de carecer de las condiciones que determinan las leyes de sanidad, se halla desprovisto de todo reglamento, contando únicamente con un enterrador que lleva 50 céntimos por el rompimiento de cada sepultura.

Suminístranse la educación é instrucciones primarias en una pequeña y por todos conceptos defectuosa escuela que tiene para ambos sexos. Al frente de ella hay un inteligente profesor, que percibe 500 pesetas de sueldo anual, 100 ídem en concepto de retribuciones, 125 que cobra por material, y la modesta casa que le da el Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad.

Aun conociendo el precario estado de los fondos municipales, no podemos pasar adelante sin excitar al Ayuntamiento y á la Junta local, que son las autoridades encargadas de velar por la enseñanza, para que si no en un ejercicio, en varios sucesivos, presupuesten las pequeñas cantidades que necesitan para reformar la escuela y surtirla del material indispensable para explicar con provecho la instrucción primaria.

Asisten ordinariamente á la escuela referida 18 alumnos y 10 alumnas, los que pasan las seis horas diarias, respirando la atmósfera corrompida que perjudica su salud, y sentados juntos, contra lo que aconseja la diferencia de sexo y recomiendan las leyes morales.

Carece de profesor médico y tiene encargada la visita de los pobres de solemnidad, al facultativo mas próximo, el que percibe 75 pesetas anuales por el desempeño de la referida plaza. Los 110 vecinos pudientes, se valen del mismo médico, con el cual se contratan individualmente á razón de 1 peseta 50 céntimos por cada persona. Hállase desprovisto igualmente de farmacia, surtiéndose en todo caso de las más cercanas.

Es muy triste y lamentable que no se unan todos los vecinos de este

pueblo y cumplan fielmente las leyes de Beneficencia, así en lo referente á la medicina, como en lo tocante á la farmacia; pues para nadie es un secreto que unidos, podrían por sí solos sostener un médico y una farmacia, ó por lo menos exigir un botiquín, como sucede en otros pueblos de menos vecindario.

Confiamos en que han de escuchar nuestro humilde consejo, que es el del amigo cariñoso que trabaja por todo aquello que les conviene y pueden adquirir sin sacrificios insuperables.

Un inteligente y práctico veterinario, tiene á su cargo la inspección de carnes y la asistencia facultativa de los irracionales. Visita todo el ganado que hay dedicado á la labor y lo cerril, percibiendo sus derechos directa y anualmente por contratas de 4 pesetas por cada cabeza mayor y 2 reales por la menor.

Asiste al cabo del año 48 mulas y 40 asnos, de modo que reúne unas 272 pesetas, sin contar lo que le produce la visita del ganado de recría, ni las utilidades que le rinde el herraje que gasta el de labor.

La judicatura está representada en este pueblo por iguales funcionarios que en los demás de su clase; esto es, por el Juez y Fiscal municipal con sus respectivos suplentes, el Secretario y el alguacil del Juzgado.

Todos ellos obtuvieron sus nombramientos en la forma que determina la ley orgánica de 1870, y cumplen dignamente sus respectivos deberes sin percibir otros haberes que los devengados por arancel.

Para la administración de los intereses municipales, tiene un Ayuntamiento compuesto de 6 concejales, según previene la ley Municipal de 1877 para los pueblos de igual vecindario, y la Junta de mayores contribuyentes, que consta, como es sabido, del mismo número de vocales.

La Casa Consistorial reúne las suficientes condiciones para que puedan celebrar en ella sus ordinarias sesiones las corporaciones anteriores.

El presupuesto municipal para el ejercicio económico de 1887-88 fué de 1.952'02 pesetas ingresos, y de 1.952'02 gastos.

Sirven á las inmediatas órdenes del Ayuntamiento el Secretario del mismo, que tiene asignadas 900 pesetas de sueldo anual, y el alguacil, que percibe 60 por idéntico concepto.

La agricultura se encuentra en regular estado á pesar de la excesiva tributación y el escaso cuidado que le prestan los labradores.

Mide su término municipal 1.637 h. 96 a. y 87 m. c., de los cuales ocupa la labranza 1.592-25-64.

Hállanse distribuídas estas últimas en la forma siguiente:

El cultivo de los cereales ocupa 763-63-07; 189-83-90 se extiende el de la vid, y 638-78-67 que miden los montes titulados Valepande, Antojo, Nuevo y Baldíos.

Hay además 23-12-7 de regadío, en las que se dan las verduras y frutas que se gastan en la localidad.

Las 22-59-16 restantes, están ocupadas por la carretera, los caminos vecinales, la eras de pan trillar y los eriales.

Bastante más pobre en desarrollo que la agricultura, es todavía la ganadería compuesta de 48 cabezas de ganado mular, 131 asnal y 250 lanar, dedicadas la primera especie á la labor, la segunda á usos propios y la tercera á la reproducción.

La industria está menos desarrollada que en otros pueblos, porque no alcanza la fabricación del aceite, ni otros productos locales, si bien es cierto que en cambio se confeccionan algunos paños bastos en los tres telares de lanzadera volante que tiene.

Su ordinario comercio consiste en la venta de algunos granos sobrantes y compra de varias telas y diversos géneros que no se cosechan en el pueblo.

Su riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 es de 28.926 pesetas, y la contribución impuesta por sus diferentes conceptos asciende á 6.392'28 íd., mas 1.120'26 íd. que pagó por provinciales.

El correo se recibe todos los días á las doce por el peatón que lo trae desde el Nuevo Baztan, y se devuelve por las tardes en la misma forma.

Loeches

Sobre la vertiente y meseta de una pequeña colina próxima á la sierra de Guadarrama, desde cuya elevación se ve perfectamente toda la jurisdicción y la de las villas circunvecinas, se halla edificado este antiguo pueblo. La altura que tiene es causa de que lo combatan todos los vientos, en particular los del Norte que lo suelen azotar con insistencia.

Disfruta un cielo raso, alegre horizonte y benigno clima, si bien es cierto que la sequedad del terreno y la falta de aguas potables, suelen propagar con pasmosa rapidez las enfermedades contagiosas reinantes en determinadas épocas en los pueblos inmediatos.

Confina su término por el N. con los territorios de Torres y Mejorada del Campo, al S. con el de Campo-Real y Velilla de S. Antonio, al E. con Pozuelo del Rey y Torres y al O. con Ribas y Velilla de San Antonio.

No puede precisarse la fecha en que se fundó este pueblo, porque el archivo municipal es tan incompleto, que no alcanza ni con mucho á su origen; pero examinando los antiguos cimientos que se descubren al hacer excavaciones, así en el centro, como en las afueras del pueblo actual, y estudiando la construcción de las grutas ó cuevas que en forma de habitaciones subterráneas se encuentran de trecho en trecho, puede afirmarse por los menos conocedores de los diferentes órdenes arquitectónicos, que esta población debió ser algún día morada de los primitivos pobladores españoles, de los celtas y los celtíberos, y que destruida más tarde por las constantes luchas y continuas guerras que hubo en toda nuestra nación, y especialmente en la provincia de Madrid, que como centro de la Península fué el teatro en que se representaron las más notables escenas, volviera á ser reedificado y nuevamente poblado durante la dominación árabe.

Decimos esto, porque los antiguos restos que dejamos apuntados, tienen mucho de parecido á las pocas construcciones que se conservan hoy de los celtas, y porque los edificios más notables que existen en la actualidad, representan todos ellos el estilo árabe en toda su pureza.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto, lo indudable, lo que resalta á la vista de los más míopes, es que este pueblo, como otros muchos de la provincia, ha tenido mucha mayor importancia y población de la que hoy tiene, porque á bastante distancia de las últimas casas existentes, se hallan cubiertas de tierra, bases ó cimientos históricos que demuestran bien á las claras la considerable extensión que tuvo este pueblo en remotos tiempos.

En la actualidad, tienen solamente 254 vecinos y 1.072 almas, que viven modestamente en las 250 casas que tiene hoy agrupadas en varias calles.

Lo separan de la cabeza del partido 11 kilómetros, y de la capital de provincia 22 ídem.

Comunicanse los hijos de Loeches con los alcaláinos y madrileños por la carretera de segundo orden que une el pueblo con la ciudad complutense, en caballería, y tomando en la estación de Alcalá el tren que pasa para la corte.

También se trasladan á la corte tomando el coche que sale para Torrejón de Ardoz, y en la estación de este pueblo, que es la más próxima, toman el tren indicado antes. El precio de alquiler por la caballería es 2 pesetas y el billete del coche de 1'25 pesetas, mas lo que ya sabemos que cuesta el billete del tren en tercera clase, que es el que suelen tomar la mayoría de los viajeros.

Para rendir á su Criador el culto católico, que es el que profesan en

absoluto sus habitantes, tienen una espaciosa iglesia parroquial bajo la advocación de Santa María; dos conventos, de las religiosas Dominicas uno y de las Carmelitas Descalzas el otro, y además la ermita titulada de la Soledad.

La iglesia parroquial es bastante antigua y tiene más capacidad que la necesaria para contener todos sus feligreses, y no está mal conservada á pesar de no haberse restaurado en la forma y en el tiempo que su antigüedad y su mérito demandaban. Hállase sostenida por diez preciosas columnas de piedra berroqueña, formando cuatro arcos su media naranja y seis sus tres naves, con esbelta y elevada torre construída de sillares bien labrados y de forma cuadrada con finos perfiles en sus ángulos y escalera de caracol. El convento de religiosas Dominicas, fué construído por el Excmo. Conde-Duque de Olivares, el cual le cedió, según copia otorgada en el año 1640. Su ligera descripción irá al final en los monumentos históricos. El de los Carmelitas tiene escasa extensión y modesta construcción, como todos los de la misma orden, y se construyó el año 1596.

Al frente de esta parroquia hay un virtuoso sacerdote, que demuestra gran celo por la salvación de las almas que le están confiadas.

Como el curato es de segundo ascenso, tiene consignadas para el clero 1.375 pesetas y 750 ídem para sostenimiento del culto. Además disfruta la cómoda casa que es propiedad de aquél.

Al frente de cada uno de los indicados conventos hay un ilustrado capellán, que percibe 365 pesetas anuales y la habitación que tiene señalada dentro de aquéllos.

A 300 metros de distancia de las últimas casas del pueblo, en paraje elevado y ventilado para que sus fétidos gases no ofendan la salud de los naturales, está construído el cementerio, cercado de regulares pretilos y con 640 metros cuadrados de superficie. Carece en absoluto de reglamento interior, y se da en él gratuita sepultura á toda clase de finados.

La educación é instrucción primarias se suministran en dos escuelas elementales que posee. Aunque, á decir verdad, no son las más sobresalientes en condiciones higiénico-pedagógicas, ni las mejores surtidas de los útiles de enseñanza modernos que recomiendan los adelantos de las ciencias educativo-instructivas, nos congratulamos en poder consignar que reúnen por lo menos las elementales circunstancias que son indispensables para que, sin detrimento de su salud, puedan permanecer en ellas seis horas diarias y recibir en las mismas las nociones que constituyen los programas de la primera enseñanza.

Como son de las llamadas profesionalmente elementales completas, se proveen por traslado y concurso de ascenso. El maestro tiene asigna-

das 625 pesetas de sueldo, 130 de retribuciones, 156'25 por material y la casa-habitación que, como previene la ley vigente, le proporciona el Ayuntamiento.

La maestra percibe 30 pesetas menos de retribución, sin que pueda explicarse esta desigualdad, puesto que teniendo los mismos deberes que el maestro, debe tener los mismos derechos é iguales consideraciones que aquél, mas las atenciones que se merece toda señora, aunque no lleve el título de maestra de primera enseñanza.

Asisten ordinariamente á la escuela de niños 50 alumnos y 30 á la de niñas.

Además de estos dos centros instructivos hay la buena costumbre de abrir durante el invierno clases nocturnas para los adultos, á fin de que éstos conserven los escasos conocimientos que adquirieron siendo niños en la elemental.

Para sostenimiento de esta escuela tiene consignadas 112'50 pesetas el Ayuntamiento, manifestando el celo y amor por la cultura de sus administrados que debieran imitar corporaciones municipales de mayor importancia.

Existe otra escuela particular de niñas sostenida por las religiosas Dominicas, á la cual asisten 20 alumnas de las familias más distinguidas por su posición ó por su amor á la educación eminentemente religiosa que se da en este centro.

Hállase encargado de la higiene y salud pública de los habitantes un acreditado profesor médico, que tiene escrituradas las plazas de pobres y del pueblo por 2.250 pesetas anuales que percibe directamente de los fondos municipales.

Hay un pundonoroso farmacéutico, que sirve la plaza de Beneficencia por 750 pesetas que cobra del mismo modo que el médico, reservándose la libertad de servir y cobrar al contado las recetas que le piden los demás vecinos pudientes.

De la inspección de carnes y visita de los irracionales, está encargado un laborioso profesor de Veterinaria.

Asiste en la actualidad 120 mulas, 18 caballos y 40 asnos, cobrando sus honorarios por igualas á razón de 4 $\frac{1}{2}$ celemines de trigo por cada cabeza mayor y 2 pesetas por la menor. A este salario hay que agregar lo que vale la visita del ganado cerril y de recría y lo que le produce el herraje del destinado á la labor, que cobra al contado.

La judicatura tiene como representantes en este pueblo el Juez y Fiscal municipales con sus respectivos suplentes y el Secretario del Juzgado con el alguacil del mismo, nombrados todos ellos en la forma que determina la ley vigente.

El Juzgado suele estar instalado en la casa Ayuntamiento la mayor parte del año, salvo en el invierno, que por la crudeza del tiempo des- pacha el Juez en su misma casa.

Sabido es que ninguno de estos funcionarios, tiene otros derechos por los honrosos é importantes servicios que presta, que los señalados en el arancel.

La administración y el gobierno local están encomendados al Ayun- tamiento, compuesto de 8 concejales, como ordena la ley para los pue- blos de este vecindario, auxiliado en sus múltiples tareas por la Junta de mayores contribuyentes, que consta, como es sabido, de igual núme- ro de vocales.

El presupuesto de este Municipio en el ejercicio económico de 1887-88 es de 15.610'20 pesetas de ingresos y 15.610'20 id. de gastos.

La Casa Consistorial está construída por el mismo sistema que las demás del pueblo, y se diferencia únicamente de éstas en que es algo más espaciosa y tiene mayores todas sus habitaciones, destinadas á con- tener en su seno mayor número de personas.

En ella celebran sus sesiones el Ayuntamiento y la Junta municipal, la Junta de primera enseñanza y la de sanidad, y también se suele ins- talar en una de sus dependencias el Juzgado municipal, y verificar la retención y corrección pública en otra de las habitaciones bajas.

Sirven á las órdenes inmediatas del Ayuntamiento, el Secretario del mismo, que tiene asignadas como sueldo anual 999 pesetas, y el alguacil, que percibe por igual concepto.

Encuentra el forastero en este pueblo para hospedarse en la época de los baños (15 de Junio á 15 de Septiembre) dos buenas fondas y va- rias casas de huéspedes, quedando para el resto del año una sola po- sada y de muy medianas condiciones. En las dos primeras sirven mag- níficas comidas y dan regulares dormitorios á los enfermos que van en busca de su salud perdida á aquellos reputados establecimientos, por el económico precio de 6 pesetas. En las segundas encuentran los enfer- mos peor acomodados, ambas cosas por 4 pesetas cuando más. Y por último, el que viaja en el resto del año, halla en la indicada posada, un mediano dormitorio por una peseta y una escasa comida, aderezada al estilo del país, por 2 pesetas diarias.

La agricultura no se halla en un estado floreciente, porque esto es rarísimo en nuestra nación y por lo mismo ha de ser singular en la pro- vincia; pero, á decir verdad, está menos decaída y mucho más desarro- llada que en otros pueblos que tienen suelos de mejores condiciones.

A la hora que escribimos estas cuartillas tiene labradas 4.400 hectá- reas 12 a. y 69 m. c. de las 4.433 h. 43 a. y 75 m. c. que tiene de ex-